



[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

03 ENE 2019

Resolución Administrativa

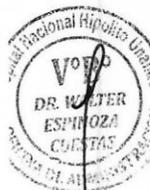
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2019

Visto, los Expedientes N° 19-006977-001, 19-010107-001, 19-030698-001, 19-046102-001, 19-047918-001 y 19-048683-001, que contienen la Nota Informativa N° 1521-2019-ULOG-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1512-2019-ULOG-HNHU de fecha 16 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1523-2019-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1478-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1524-2019-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Nota Informativa N° 1518-2019-ULOG-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la trigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir seis (6) procedimientos de selección, por la causal de modificación de la asignación presupuestal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2019-HNHU-OA de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue; del Pliego 011 - Ministerio de Salud, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 016-2018-HNHU-OA de fecha 31 de enero de 2019, Resolución Administrativa N° 44-2019-HNHU-OA de fecha 22 de febrero de 2019, Resolución Administrativa N° 52-2019-HNHU-OA de fecha 4 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 62-2019-HNHU-OA de fecha 13 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 67-2019-HNHU-OA de fecha 18 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 76-2019-HNHU-OA de fecha 22 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 95-2019-HNHU-OA de fecha 27 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 99-2019-HNHU-OA de fecha 28 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 101-2019-HNHU-OA de fecha 29 de marzo de 2019, Resolución Administrativa N° 135-2019-HNHU-OA de fecha 9 de abril de 2019, Resolución Administrativa N° 176-2019-HNHU-OA de fecha 2 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 181-2019-HNHU-OA de fecha 7 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 202-2019-HNHU-OA de fecha 20 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 223-2019-HNHU-OA de fecha 23 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 245-2019-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2019, Resolución Administrativa N° 285-2019-HNHU-OA de fecha 17 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 306-2019-HNHU-OA de fecha 21 de junio de 2019, Resolución Administrativa N° 329-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 369-2019-HNHU-OA de fecha 9 de julio de 2019, Resolución Administrativa N° 383-2019-HNHU-OA de fecha 2 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 393-2019-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 410-2019-HNHU-OA de fecha 23 de agosto de 2019, Resolución Administrativa N° 424-2019-HNHU-OA de fecha 4 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 441-2019-HNHU-OA de fecha 13 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 464-2019-HNHU-OA de fecha 26 de setiembre de 2019, Resolución Administrativa N° 467-2019-HNHU-OA de fecha 3 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 471-2019-HNHU-OA de fecha 9 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 488-2019-HNHU-OA de fecha 15 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 492-2019-HNHU-OA de fecha 23 de octubre de 2019, Resolución Administrativa N° 502-2019-HNHU-OA de fecha 4 de noviembre de 2019, Resolución Administrativa N° 512-2019-HNHU-OA de fecha 11 de noviembre de 2019, Resolución Administrativa N° 525-2019-HNHU-OA de fecha 15 de noviembre de 2019, Resolución Administrativa N° 534-2019-HNHU-OA de fecha 20 de noviembre de 2019, Resolución Administrativa N° 547-2019-HNHU-OA de fecha 28 de noviembre de 2019, y Resolución Administrativa N° 555-2019-HNHU-OA de fecha 5 de diciembre de 2019;



Que, a través de la Nota Informativa N° 1521-2019-ULOG-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1512-2019-ULOG-HNHU de fecha 16 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1523-2019-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1478-2019-ULOG-HNHU de fecha 13 de diciembre de 2019, la Nota Informativa N° 1524-2019-ULOG-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Nota Informativa N° 1518-2019-ULOG-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2019, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la trigésima sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, a fin de incluir los procedimientos de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Inhaladores para el Departamento de Neumología del Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 650 148,00 (Seiscientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Canister de Copoliéster Estéril para el HNHU", por un valor estimado de S/. 355 200,00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos (Mandiles Descartables Estériles) para el HNHU", por un valor estimado de S/. 800 800,00 (Ochocientos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Apósito Transparente con Gluconato de Clorhexidina para el HNHU", por un valor estimado de S/. 109 914,00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Catorce con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Licitación Pública** para la "Adquisición de Lácteos (Leches y Quesos) para el Departamento de Nutrición del HNHU", por un valor estimado de S/. 602 412,48 (Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Doce con 48/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.11.11 - Alimentos y Bebidas de Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Sonda de Aspiración de Secreciones Circuito Cerrado para el HNHU", por un valor estimado de S/. 385 000,00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, los cuales serán incluidos por la causal de modificación de la asignación presupuestal;



Que, con Memorando N° 842-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 453-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 28 de noviembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 102 para el año 2020 por el monto de S/. 650 148,00 (Seiscientos Cincuenta Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "Adquisición de Inhaladores para el Departamento de Neumología del Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Memorando N° 911-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 501-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 16 de diciembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 114 para el año 2020 por el monto de S/. 355 200,00 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Canister de Copoliéster Estéril para el HNHU";

Que, con Memorando N° 929-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 509-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2019, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 115 para el año 2020 por el monto de S/. 800 800,00 (Ochocientos Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Dispositivos Médicos (Mandiles Descartables Estériles) para el HNHU";



[Firma]
TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

03 ENE 2019

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2019

Que, con Memorando N° 881-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 476-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 9 de diciembre de 20109, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 109 para el año 2020 por el monto de S/. 109 914,00 (Ciento Nueve Mil Novecientos Catorce con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Apósito Transparente con Gluconato de Clorhexidina para el HNHU";

Que, con Memorando N° 930-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 511-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 18 de diciembre de 20109, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 117 para el año 2020 por el monto de S/. 602 412,48 (Seiscientos Dos Mil Cuatrocientos Doce con 48/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Licitación Pública** para la "Adquisición de Lácteos (Leches y Quesos) para el Departamento de Nutrición del HNHU";

Que, con Memorando N° 926-2019-OPE-HNHU y la Nota Informativa N° 506-2019-OPE-UP-HNHU de fecha 17 de diciembre de 20109, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Previsión Presupuestal N° 116 para el año 2020 por el monto de S/. 385 000,00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Sonda de Aspiración de Secreciones Circuito Cerrado para el HNHU";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1521-2019-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1512-2019-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1523-2019-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1478-2019-ULOG-HNHU, la Nota Informativa N° 1524-2019-ULOG-HNHU y la Nota Informativa N° 1518-2019-ULOG-HNHU, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 1040-2019-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la trigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unánue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-HNHU-OA de fecha 18 de enero de 2019, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL	FF	FECHA PREVISTA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE INHALADORES PARA EL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNÁNUE	1	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA + FUMARATO DE FORMOTEROL 100UG + 6 UG	UNIDAD	600	S/. 106.20	S/. 63 720,00	S/. 650 148,00	D y T	DICIEMBRE
			2	BUDESONIDA + FORMOTEROL 160 UG + 4.5 UG/DOSIS		600	S/. 140.58	S/. 84 348,00			
			3	BROMURO DE TIOTROPIO 2.5 MG		1,000	S/. 169.50	S/. 169 500,00			
			4	OLODATEROL + TRITROPIO 2.5 UG + 2.5 UG DOSIS		1,000	S/. 224.58	S/. 224 580,00			
			5	INDACATEROL + GLICOPIRRONIO 110 UG + 50 UG DOSIS		480	S/. 225.00	S/. 108 000,00			
	BIEN	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MANDILES DESCARTABLES ESTÉRILES) PARA EL HNHU	1	MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "L"	UNIDAD	14,000	S/. 4.80	S/. 67 200,00	S/. 800 800,00	D y T	DICIEMBRE
			2	MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA "M"		14,000	S/. 4.80	S/. 67 200,00			
			3	MANDIL DESCARTABLE ESTÉRIL TALLA "L"		49,000	S/. 6.80	S/. 333 200,00			
			4	MANDIL DESCARTABLE ESTÉRIL TALLA "M"		49,000	S/. 6.80	S/. 333 200,00			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE SONDA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CIRCUITO CERRADO PARA EL HNHU	1	SONDA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CIRCUITO CERRADO N° 14	UNIDAD	4,200	S/. 55.00	S/. 231 000,00	S/. 385 000,00	D y T	DICIEMBRE
			2	SONDA DE ASPIRACIÓN DE SECRECIONES CIRCUITO CERRADO N° 16		2,800	S/. 55.00	S/. 154 000,00			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PAQUETE	SUB. ÍTEM PAQUETES	DESCRIPCIÓN DE LOS SUB ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO DEL SUB. ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL SUB. ÍTEM	VALOR ESTIMADO DEL ÍTEM PAQUETE	FF	FECHA PREVISTA
 	BIEN	ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS (LECHES Y QUESOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HNHU	1	1.1	PAQUETE DE LECHE FRESCA	LITRO	9,000	S/. 36 000,00	S/. 403 224,00	S/. 602 412,48	RO	DICIEMBRE
				1.2	PAQUETE DE LECHE FRESCA		91,806	S/. 367 224,00				
			2	2.1	PAQUETE DE LECHE EVAPORADA SEMIDESCREMADA	UNIDAD	7,200	S/. 28 008,00	S/. 92 808,00			
				2.2	PAQUETE DE LECHE EVAPORADA Y ENTERA		2,400	S/. 64 800,00				
			3	3.1	PAQUETE DE QUESOS	KG	3,600	S/. 89 820,00	S/. 106 380,48			
				3.2	PAQUETE DE QUESOS		600	S/. 15 060,00				
				3.3	PAQUETE DE QUESOS		24	S/. 1 500,48				

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	FF	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE CANISTER DE COPOLIÉSTER ESTÉRIL PARA EL HNHU	1	CANISTER DE COPOLIÉSTER ESTÉRIL	UNIDAD	480	S/. 740.00	S/. 355 200,00	D y T	DICIEMBRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE APÓSITO TRANSPARENTE CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA PARA EL HNHU	1	APÓSITO TRANSPARENTE CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 8.5 CM X 11.5 CM	UNIDAD	4,200	S/. 26.17	S/. 109 914,00	D y T	DICIEMBRE



Resolución Administrativa

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2019



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

DR. WALTER ESPINOZA/CUESTAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA
DE ADMINISTRACIÓN



[Signature]
D^{CA}. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

03 ENE 2019

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

WAEC/OHACH

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo